

RIO GALLEGOS, 18 OCT 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.514/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Claudia MANSILLA mediante la cual solicita la realización de un llamado a inscripción para la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad correspondiente al Plan de Estudios de las Carreras del Ciclo Básico;

QUE a fs. 3 y 4 se cuenta con el Plan de Formación que contiene los Objetivos y Actividades respectivas;

QUE por Notas Nros. 751 y 585/10, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaria Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 566/10 se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los graduados universitarios interesados en adquirir formación como docentes universitarios en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad a la Mg. Claudia MANSILLA, al Prof. Daniel JAREMCHUK y a la Lic. Gabriela LUQUE en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales como titulares y como suplente a la Lic. Yamile CARCAMO;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción y Currículum Vitae de la Lic. Luciana Valeria SIMURRO;

QUE a fs. 23 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Lic. Luciana Valeria SIMURRO en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 891/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Luciana Valeria SIMURRO en carácter de Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad correspondiente al Plan de Estudios de las Carreras del Ciclo Básico, a partir de la fecha de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratando en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. Luciana Valeria SIMURRO como Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad correspondiente al Plan de Estudios de las Carreras del Ciclo Básico, a partir del 18 de Octubre de 2010 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Luciana Valeria SIMURRO (D.N.I. N° 30.144.251) como Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad correspondiente al Plan de Estudios de las Carreras del Ciclo Básico, a partir del 18 de Octubre de 2010 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

824